



769227-01

Santiago de Cali, 31 de enero del 2025.

Estimado
Rocío Herrera Gómez
rocio.pisco21@gmail.com
Contratista – C.E.A.I
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a Solicitud de Terminación Anticipada del Contrato por Mutuo Acuerdo

Respetada Sra. Rocío Herrera Gómez, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada a la Entidad de acuerdo con el asunto, nos permitimos informarle que es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7249819 suscrito el dieciséis (16) de enero de 2025, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente”.

Teniendo en cuenta que no se dio inicio al contrato, no hay lugar a realizar el trámite de documentos definidos por la entidad para obtener paz y salvo según lo establecido en la circular 01-3-2020-000054 y pero si deberá suscribir la terminación del contrato de la referencia.

De antemano, le deseamos éxitos en su carrera personal y profesional.

Cordialmente

Fanny Clemencia Montenegro Maya
Subdirectora (E)

Centro de Electricidad y Automatización Industrial C.E.A.I.

Revisó: María Teresa Bedoya Potes
Cargo: Abogada Contratación

Centro de Electricidad y Automatización Industrial – Regional Valle
Dirección Calle 52 2 Bis 15, Ciudad Santiago de Cali.
PBX 57 602 4315800